
INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE LAS
ENSEÑANZAS OFICIALES DE DOCTORADO

Referencia	5601205
Denominación del título	Programa de Doctorado en Economía y Gobierno
Universidad	Universidad Internacional Menéndez Pelayo
Centro/s	Centro de Posgrado de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba mencionado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Emisión de Informes de Doctorado de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo de 20 días hábiles para la presentación de alegaciones al Informe Provisional de renovación de la acreditación (IP) remitido a la universidad, dicha Comisión de Emisión de Informes de Doctorado emite el siguiente Informe Final de renovación de la acreditación.



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. DESARROLLO

CRITERIO 1.

Estándar: La institución asegura que el programa de doctorado se desarrolla para cumplir con sus objetivos y satisfacer las necesidades de formación de los doctorandos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En las dos áreas los **perfiles de ingreso** de los doctorandos se ajustan con los perfiles de ingreso recomendados en la memoria de verificación.

Los criterios de admisión y selección de estudiantes se ajustan a los descritos en la memoria verificada tal y como se puede comprobar a través de la evidencia E1. Proceso de admisión, donde se indican las baremaciones realizadas para cada uno de los estudiantes que acceden al Programa. La selección y baremación son analizadas por las Comisiones de ambas áreas con el fin de establecer un orden de prelación de las solicitudes atendiendo a su expediente de máster y trayectoria. En el área de economía, además se tiene en cuenta el potencial que tiene y que puede llegar a conseguir cada doctorando. Además, se prioriza a los doctorandos que en un futuro quieren desarrollar una carrera investigadora de relevancia, alumnado a tiempo completo y de forma presencial. En el área de gobierno se prioriza al alumnado internacional (mayoritariamente de países de Latinoamérica) que compagina el doctorando con su actividad profesional.

Los criterios de admisión considerados en la memoria modificada son los que se exponen a continuación:

1. Currículum vitae completo:

- a) expediente académico de grado (2 puntos para el Área de Economía y 3 para el área de Gobierno)
 - b) expediente académico de máster universitario (2 puntos para el Área de Economía y 3 para el área de Gobierno)
 - c) Idioma inglés (nivel C2 para el área de Economía) (2 puntos para el área de Economía).
 - d) Otros méritos: Se valorará el potencial investigador del candidato basándose en dos cartas de referencia de investigadores de prestigio que describan su potencial investigador y en sus artículos, trabajo o proyectos en curso. (2 puntos)
2. Declaración de interés. Se valorará poseer una motivación adecuada para llevar a cabo un trabajo de investigación doctoral y la correspondencia con las líneas de investigación de los profesores del programa de doctorado. (1 punto)



3. Entrevista con dos profesores del doctorado, quienes emitirán un informe a la Comisión Académica del Programa acerca de la conveniencia de admitir al candidato. Los profesores valorarán en su informe los mismos aspectos indicados en el apartado 2 (Declaración de interés). (1 punto)

A este respecto, cabe señalar que el criterio correspondiente al punto 1 apartado d) no resulta adecuado puesto que no se puede admitir como criterio de admisión ya que este aspecto no parece coherente con el hecho de que los criterios de admisión hayan de ir vinculados a requisitos académicos, basarse en factores objetivos y resultar coherentes con el acceso universal de los/as estudiantes.

Por otra parte, los criterios de admisión del punto 2 y 3 tampoco resultan adecuados puesto que ambos valoran el mismo aspecto dos veces.

Los criterios de admisión definidos para las dos áreas del doctorado (Economía y Gobierno) se ajustan a los perfiles de los doctorandos, así como los criterios de admisión están claramente diferenciados para cada una de las áreas, precisamente para adaptarse al tipo de alumnado preparado y motivado para cursar el doctorado.

Con este objetivo y como muestra la evidencia E26, en el área de gobierno se decidió ampliar las titulaciones de ciencias sociales para dar cabida a diferentes perfiles que estaban interesados en desarrollar un doctorado en el área de gobierno.

Por lo tanto, y como se apunta en el informe de autoevaluación, se aconseja que la modificación aprobada por la Comisión Académica y el Consejo de Gobierno sobre la ampliación de titulaciones de grado/licenciatura se tramite en ANECA junto con otras posibles modificaciones para ajustar el programa a las necesidades.

Aunque en la memoria verificada se establecen criterios de admisión diferenciados para las dos áreas del Programa (Economía y Gobierno), dado que dichos criterios deben hacer referencia al Programa de Doctorado y no a una línea/área concreta, se recomienda reflexionar sobre la posibilidad de establecer los mismos criterios para todos los estudiantes independientemente de las áreas/líneas de investigación que conforman el Programa de Doctorado.

No se han previsto complementos de formación en la memoria verificada.

El número de estudiantes de nuevo ingreso al programa se ajusta a las 20 plazas previstas en la memoria verificada excepto en dos cursos que, como se explica en el autoinforme, en el curso 2017/18 sólo hubo 6 doctorandos y, por ello, en el curso 2020/21 se aceptaron 26 solicitudes considerando que en los cursos anteriores no se había cubierto el máximo de plazas ofertadas. El número de



alumnos admitidos al programa (20) es un número realista que se ajusta a los recursos materiales y humanos con los que se cuenta. Si bien, en ocasiones, doctorandos que han sido admitidos no acaban formalizando su matrícula, lo que ocasiona que al final no se cubran el total de plazas. Esta situación se da en el área de gobierno.

Tanto en el informe de autoevaluación como en las evidencias aportadas, se puede comprobar como **las actividades formativas** se ajustan a la última versión de la memoria verificada. Si bien, con pequeñas modificaciones en el área de gobierno para responder a las necesidades de un alumnado con una gran presencia de alumnado extranjero y de un perfil que combina trabajo y doctorado, hasta conseguir el número de asistentes a los seminarios formativos.

Tanto en el informe de autoevaluación, como en la memoria, aparecen de forma muy detallada las diferentes actividades formativas que se llevan a cabo con las dos áreas (economía y gobierno). Las actividades formativas se incluyen también en la web de la UIMP y en las webs del CEMFI y del FOM.

Las actividades formativas se dividen en aquellas que son transversales y que organiza la Escuela de Doctorado y las específicas propuestas por el programa de doctorado.

Según la memoria, las actividades formativas se engloban en:

- Introducción a la investigación (grupo de lectura y cursos de metodología de investigación); y,
- Seminarios de investigación (exponen los doctorandos los avances de su investigación) y Movilidad (sólo para el área de economía).

Es de destacar en el área de economía las visitas y cursos que realizan los estudiantes a otras universidades de máximo nivel internacional. En el área de gobierno se suprimió la actividad de grupos de lectura (que sí mantiene Economía) argumentando problemas de asistencia por el carácter internacional del alumnado. Sin embargo, se podría mantener esta categoría de curso de manera online, ya que resulta interesante y novedosa.

En cuanto a la **movilidad**, la información que se dispone en la tabla 2 no se corresponde con lo que se indica en la memoria verificada donde se explicita que "Las estancias tendrán una duración mínima de tres meses y se realizarán preferentemente a partir del segundo año del doctorado". Aspecto que se está corrigiendo en el área de Economía en las tesis y estancias que están en curso. La duración inferior a 3 meses de las estancias, que es lo que da pie a lectura de tesis internacionales, se debe a temas burocráticos.

Se ha podido constatar que no es un objetivo prioritario la movilidad en el área de gobierno ya que el alumnado, en su gran mayoría, es extranjero y ésta es de



carácter optativo, además de que no se tiene acceso a las ayudas económicas que sí que se tienen en el área de economía. Respecto al área de economía, las evidencias de estancias/visitas aparecen en el listado de oferta formativa en economía (E6) pero no en el documento de acreditación (E9).

Existe procedimiento de control de las actividades formativas que permite valorar los resultados de aprendizaje de cada doctorando. Existe coordinación y planificación de las actividades dentro de cada una de las áreas, incluida la movilidad del área de economía.

Sería deseable una mayor coordinación y colaboración entre ambas áreas en la planificación de las actividades de formación, así como el ámbito de la movilidad con el fin de potenciar actividades formativas (congresos, seminarios, cursos de verano) en el área de gobierno a nivel internacional y buscar su financiación. Así mismo, la coordinación debería de ser efectiva en actividades concretas transversales que beneficiarían a ambas áreas. En este punto, en las entrevistas de la visita se constató que se tienen previstas acciones concretas transversales. Por otra parte, se tiene la intención de recuperar las becas de la UIMP para realizar estancias de las que se pueden beneficiar los doctorandos del área de gobierno.

En la evidencia E6 se recoge el listado de las actividades formativas por años (aunque algunas no aparecen en la memoria de verificación). En la evidencia E9 aparecen los alumnos matriculados o asistentes a las distintas actividades y en la E11 se recoge el seguimiento anual de cada alumno. La valoración de las actividades de formación realizadas pone de manifiesto el elevado grado de satisfacción al igual que las encuestas sobre la satisfacción de los doctorandos con las actividades formativas, tanto en su desarrollo como en su coordinación y planificación, en media, es de un 4,5. La opinión de los directores-tutores es de 4,2 y de los doctores de un 4,7 (todo sobre 5).

En la memoria de verificación se indica en relación con las actividades formativas 1 y 2 que: "la Comisión Académica realizará el control de la participación y cumplimiento de las actividades de los doctorandos, a través de la evaluación anual prevista en la normativa sobre doctorado, previo informe del director de la tesis doctoral, que recogerá los avances hechos por el doctorando en su proyecto de tesis y avalará los logros. Dicha evaluación valorará el aprovechamiento del plan de actividades y podrá recomendar al alumno la realización de actividades complementarias para fortalecer su memoria de actividades y su tesis doctoral."

Las actividades formativas son útiles y permiten la formación y desarrollo de los estudiantes en su carrera investigadora. Presentan unos procedimientos de control, coordinación y planificación adecuados, con evidencias de superación y asistencia de cursos. Los estudiantes disponen de muchas actividades, lo que permite la consecución de los resultados.



No existe información sobre la valoración global de las estancias de investigación realizadas por los doctorandos. En las observaciones de los doctorandos, se sugiere la importancia de que hubiera estancias también en el área de gobierno.

Sin embargo, se observa un desequilibrio de oferta formativa a favor del área de Economía, sobre todo en visitas y estancias, que no se han efectuado hasta la fecha por el alumnado del área de Gobierno. Sin duda se debe al carácter voluntario de las estancias, por el perfil del alumnado (compatibiliza trabajo con el doctorado) y por la escasa financiación para realizar dichas visitas o estancias a otros centros a nivel internacional. En este aspecto, resulta un agravio comparativo con el alumnado de Economía.

En general, existe una mayoritaria concepción entre los diversos agentes implicados en el programa de doctorado de que son áreas muy diferentes con vías paralelas, lo que dificulta la posibilidad de realizar acciones conjuntas entre ambas áreas que forman un único programa de doctorado. La reticencia es mayor parte del área de Economía tanto por los objetivos como por el perfil de alumnado. Sería un aspecto a mejorar el encontrar puntos comunes.

En cuanto a la **composición de la Comisión Académica (CA)** se adecua a lo que se refleja en la última versión de la memoria verificada exceptuando la presidencia de la misma. Los demás criterios se cumplen. El Presidente de la comisión académica cada año ha sido el director académico del programa y no el representante del Vicerrectorado de Posgrado de investigación de la UIMP, como se indica en la memoria modificada. En el informe de autoevaluación se justifica este cambio: "la Presidencia de la comisión no la ha ejercido nunca el representante del Vicerrectorado de Posgrado de investigación de la UIMP, pues se ha considerado más idóneo que este rol lo asuma el Director Académico del programa. Esta situación, sin duda, deberá ser objeto de una futura modificación con el fin de dejar recogida la composición y los roles que debe cumplir cada miembro en cuanto a presidencia y secretaría." Como ya se ha hecho referencia anteriormente, este punto sería objeto de solicitud de modificación de la memoria a ANECA. De igual forma, en el informe de autoevaluación se reconoce la necesidad de dicha modificación. En el informe de autoevaluación se advierten unos desajustes con los miembros de la CA, que se corregirán en la próxima modificación del programa.

En la tabla 2 se observa que hay varios estudiantes a los que se les asigna director en un plazo superior a tres meses desde el momento de la matriculación, lo cual incumple el plazo estipulado según la normativa. Así hay doctorandos matriculados, por ejemplo, en marzo de 2019 que se les asigna director el 8 de julio de 2019 o estudiantes que se matriculan en marzo de 2020 y se les asigna director en noviembre de 2020. Sería necesario ajustar los plazos de los tres meses.



El procedimiento para el control del documento de actividades de cada doctorando, la certificación de sus datos y la valoración anual del Plan de investigación se adecua a lo establecido. En la tabla 2 se observa que el plazo para la entrega del plan de investigación se cumple en todos los casos ya que resulta inferior a un año desde la fecha de matriculación, por tanto, se cumple con la legislación vigente.

La normativa de presentación y lectura de tesis doctoral se ajusta a la última versión de la memoria verificada.

Los procedimientos que se llevan a cabo para garantizar el plan anual de investigación y el documento de actividades son minuciosos y garantistas, interviniendo de forma activa tanto tutor como director. Si bien, es verdad que las dos áreas ponen de manifiesto que la lectura de tesis sobrepasa el tiempo establecido tanto para los doctorandos con dedicación a tiempo completo como para los de dedicación a tiempo parcial. Con la documentación presentada se observa que sí hay seguimiento de los alumnos cada año. Se aporta evidencia del seguimiento del DAD y Plan Anual Investigación.

Se está en proceso de poner en marcha la aplicación RAPI para mejorar el proceso de seguimiento de los doctorandos, herramienta que se usa en otras universidades y que permite introducir las actividades y el plan anual de investigación y llevar un mejor seguimiento. Sin embargo, se echa de menos información cualitativa sobre la valoración a través de informes. La satisfacción de los doctorandos en cuanto los procesos de supervisión y seguimiento en las dos áreas es adecuado. La percepción de los doctorandos con el procedimiento de supervisión de tesis, en media, es de 4.3. Los doctores valoran este procedimiento con un 3,89, los directores-tutores y Comisión Académica lo valoran con un 4.67 y un 5, respectivamente.

La normativa de presentación de la tesis es correcta y muy completa en este apartado: (<http://www.uimp.es/actividades-academicas/postgrado-e-investigacion/estudios/doctorado/presentacion-y-lectura-de-tesis.html>).

En cuanto a las **colaboraciones**, en esta directriz, se pone especialmente de manifiesto la distancia (casi nula colaboración) y la disparidad de objetivos que existe entre las dos áreas de investigación que componen el doctorado (economía y gobierno). Como se explica en la última versión de la memoria verificada, en el informe de autoevaluación y en las entrevistas llevadas a cabo durante la visita, son dos instituciones muy diferentes (FOM y CEMFI) las que están detrás de estas áreas de investigación, con filosofías, recursos y objetivos que no coinciden. A ello se une que el perfil de alumnado de ambas áreas es muy dispar. Esta situación provoca que la valoración en este apartado sea muy distinta en ambas áreas.



El FOM (área de Gobierno) dispone de escasas colaboraciones, a pesar de que en la última versión de la memoria verificada se indica “Por su parte, la Fundación Ortega Marañón tiene una vocación claramente internacional y una proyección explícita hacia diferentes países de América Latina; entre ellos Argentina, México y Estados Unidos donde mantiene abiertas sedes de investigaciones propias o en colaboración con otras universidades y programas de investigación”. En el informe de autoevaluación se justifica que para el área de Gobierno no haya estancias, cotutelas, ni profesorado internacional, con base en los objetivos de la institución (FOM) y al perfil del alumnado que no busca la internacionalización, a partir de estancias, ya que la mayor parte ya son extranjeros y compaginan su trabajo con la realización del doctorado. Sin embargo, aunque se es consciente de las dificultades añadidas para conseguir un grado óptimo de internacionalización, se considera que se debe de intentar una mejora en este apartado. De todas formas, y como se refleja tanto en el informe de autoevaluación como en las entrevistas, desde la FOM se está haciendo un esfuerzo por firmar acuerdos con diferentes instituciones y universidades a nivel nacional y con Latinoamérica. De hecho, ya se ha firmado un convenio con el Ayuntamiento de Madrid y se está en negociaciones con otras instituciones de República Dominicana.

Por su parte, el área de Economía, el CEMFI, mantiene muchas colaboraciones con instituciones de máximo nivel a nivel internacional.

El área de Gobierno, debido al perfil de alumnado, no contempla estancias de investigación. Además de que sus competencias lingüísticas en el inglés son mucho menores. En el área de Economía sí que se produce movilidad, aunque se deberían asegurar estancias de 3 o más meses para tener tesis con mención internacional. Hay que apuntar que el CEMFI financia el que sus doctorandos puedan realizar estancias internacionales, cursos, escuelas de verano o congresos. Punto clave para facilitar el intercambio. El área de Gobierno debería trabajar en potenciar la internacionalización.

En el área de Gobierno no hay previsión de estancias breves (ni financiación propia). En el área de Economía sí hay previsión de estancias breves (y financiación). Desde la FOM se está trabajando en un plan de movilidad para que algunos estudiantes puedan beneficiarse de estancias en el extranjero o en otros centros de investigación nacionales. Y desde el área de Economía se está trabajando para que las estancias internacionales sean como mínimo de tres meses y así poder obtener tesis con mención internacional. Se aconseja trabajar este aspecto de mejora.

En relación con la previsión de cotutelas y menciones internacionales, ésta no existe en la memoria verificada.



No hay evidencia de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento ni en la emisión de informes previos a la presentación de las tesis doctorales para las dos áreas como sí se contemplan en la memoria.

En cuanto a los tribunales de lectura de tesis, en la mayoría de dichos tribunales (18/20), para el área de Economía hay expertos internacionales, mientras que para el área de Gobierno solo en algún caso aislado hay profesorado internacional, por lo tanto es un aspecto a mejorar.

Según lo descrito en la evidencia adicional aportada por la Universidad y relativa a esta directriz hay, con respecto al área de Economía, 22 profesores extranjeros que han participado en el Programa, 17 en cursos de formación, 3 dirigiendo tesis y 2 como profesores investigadores del mismo. En relación con el área de Gobierno, han participado 5 profesores extranjeros en el Programa, todos ellos dirigiendo tesis doctorales.

La previsión de estudiantes de otros países según lo expuesto en el apartado 3.3 de la última versión de la memoria verificada es de 10 (3, 0, 0, 2 y 5) en los últimos 5 años mientras que en los últimos 7 años se han matriculado en el Programa un total de 7, 16, 17, 27, 39, 49 y 57 estudiantes extranjeros. Por tanto, se considera que hay ajuste puesto que se supera la previsión de estudiantes de otros países.

Las colaboraciones en el área de Economía, como se recoge en la última versión de la memoria verificada, así como en el informe de autoevaluación y la evidencia E15, sí que contribuyen a la formación de los doctorandos aunque se debe mejorar que esas colaboraciones se traduzcan en lectura de tesis con mención internacional, al igual que potenciar la cotutela con doctores internacionales y potenciar estancias de tres meses o más para conseguir el objetivo de mención internacional.

En el área de Gobierno se están haciendo esfuerzos para conseguir colaboraciones y, de esta forma, potenciar la internacionalización del programa.

Las dos áreas deben mejorar tanto en la cotutela como en las tesis con mención internacional, como así se pone de manifiesto en el informe de autoevaluación y en las entrevistas llevadas a cabo durante la visita.

En la evidencia E36 hay información de estancias breves y bolsas de viaje de la UIMP (8 alumnos en dos cursos: 17-18 y 20-21) y luego aparece la información detallada para los alumnos de Economía CEMFI (32 alumnos de 52, hasta el curso 2021-22). Este número podría aumentar si los doctorandos del área de Gobierno realizaran también estancias (aunque no sea el objetivo prioritario del área y de los doctorandos) y la de algunos de los doctorandos del área de Economía que aún no han realizado la estancia pero que previsiblemente la realizarán en los próximos años. Solo una tesis del área de Gobierno tiene mención internacional,



aunque desde el área de Economía hay una previsión a corto plazo de que se incrementarán las menciones internacionales de las tesis que están en curso.

A nivel de doctorado, sería necesario potenciar la coordinación entre las áreas y explorar si esas colaboraciones pueden beneficiar a ambas áreas para establecer colaboraciones con otras instituciones.

Aunque en el informe de autoevaluación no hay una previsión de cotutelas, sí que se mostró esa intención en las entrevistas realizadas.

La evidencia E18 que hace referencia a la valoración sobre las colaboraciones que mantiene el programa y su repercusión en el mismo (que se recoge sólo para los doctorandos y doctores) muestra una puntuación de 3.98 por parte de los doctorandos y de 4.5 por parte de los doctores.

CRITERIO 2.

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La **información** facilitada a través de la **página web del Programa de Doctorado** es bastante completa. En muchos casos, parte de esta información se obtiene a través de enlaces a otras páginas (FOM y CEMFI). Esta información hace referencia a:

1. Datos generales (plazos, comisión académica, idioma del programa, plazas, etc.)
2. Descripción del título (rama economía y de gobierno).
3. Actividades formativas (introducción a la investigación, seminarios y movilidad).
4. Líneas y equipos de investigación (profesores participantes).
5. Competencias a adquirir con el doctorado.
6. Perfil de ingreso al doctorado (títulos que otorgan acceso, idioma, y uso de nuevas tecnologías).
7. Requisitos de acceso y criterios de admisión, complementos, competencias, plazos de preinscripción y matrícula, contacto con el coordinador, profesorado participante y líneas de investigación.

La información, en general, está actualizada, es completa y conforme a la última versión de la memoria verificada, exceptuando algunos aspectos de mejora.



Sería interesante que la información sobre el programa incluyera: la memoria verificada, así como la autorización de la implantación y publicación en el BOE.

En la web general de la UIMP el nivel de idioma mínimo requerido para el área de Economía exige el C2. Sin embargo, en la web específica del CEMFI informa de que es suficiente una prueba de inglés con el certificado Advance (que corresponde a un nivel B2) o Proficiency (corresponde al nivel C2 <https://www.cemfi.es/programs/phd/admissions.asp>)

La web del Doctorado en el Instituto Universitario Ortega y Gasset que aparece en la Memoria verificada aparece en construcción: <http://www.ortegaygasset.es/fog/ver/357/programas-de-postgrado/doctorados--tesis->

Por otro lado, si bien la opinión tanto de los doctorandos como del personal investigador del programa sobre la información suministrada tanto por la página web del programa como a través de la página de la Escuela Internacional de Doctorado es favorable, con una puntuación media superior a 4.5 en todas las evidencias mostradas (E20), estas valoraciones no coinciden con la satisfacción mostrada por los/as doctorandos/as (2.1 sobre 5) y directores/as-tutores/as con la información pública (3.5 sobre 5). Por lo tanto, y como se pone de manifiesto en el informe de autoevaluación, esta valoración deberá de ser objeto de reflexión en la Comisión de Calidad con el fin de identificar la causa de esta valoración por parte de los doctorandos y profesorado, aunque tampoco se detectó como un problema en las diferentes entrevistas llevadas a cabo durante la visita.

CRITERIO 3.

Estándar: El programa dispone de un sistema de garantía interno de calidad (SGIC) formalmente establecido e implementado, que asegura, de forma eficaz, la revisión y mejora continua del programa de doctorado.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El **sistema de garantía interno de la calidad** (SIGC) no dispone de una comisión en la que tengan presencia las dos áreas que componen este doctorado y la UIMP, aunque sí dispone de sistemas internos para cada una de las dos áreas de este doctorado.

Las áreas de Economía y Gobierno de la Escuela de Doctorado de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo cuentan con un Sistema de Garantía Interno de Calidad adaptado a los requerimientos específicos de las enseñanzas de doctorado. Sin embargo, es necesaria una mayor coordinación entre las dos áreas, y una comisión de calidad que tenga presencia de ambas áreas y de la UIMP para trabajar por y para un doctorado que está formado por dos áreas. Es



prioritario crear la comisión de garantía del doctorado conjunta entre las dos áreas y la UIMP.

Durante la visita los responsables del programa reconocen que la coordinación de la comisión de calidad mejorará cuando se cree una comisión conjunta. Además, existe el compromiso (y la necesidad) de una mayor coordinación entre las dos áreas, como se reconoce en el informe de autoevaluación.

Las evidencias E21-22 acreditan la constitución de las comisiones académicas y de calidad del programa de doctorado en las que se han tratado y protocolizado procedimientos de funcionamiento del programa, así como las actas de las reuniones que se han mantenido hasta este momento.

La evidencia E25 (plan de mejoras) corrobora la creación de comisiones de calidad por áreas (Economía y Gobierno) en el curso 2020-2021 (que ya existen) y una general de la UIMP para el curso 2022-2023 (que todavía no existe). Así como un plan de seguimiento de las mejoras para los cursos venideros (E24, E26).

En las encuestas de satisfacción realizadas a doctorandos, personal investigador y egresados sobre diversos aspectos relacionados con distintas facetas del programa de doctorado, se muestra, en la mayoría de los casos, un grado de satisfacción adecuado con el funcionamiento del programa. Además, no se han producido quejas ni reclamaciones a lo largo del período de impartición del programa de doctorado (E23).

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4.

Estándar: El personal investigador es suficiente, tiene una dedicación adecuada y reúne los requisitos para su participación en el programa de doctorado.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En cuanto al **profesorado**, el personal investigador del área de Gobierno ha sido ampliado para acometer el trabajo de dirección de tesis doctorales, tal y como se reconoce en el informe de autoevaluación. Por ello, se advierte que el área de Gobierno del programa de doctorado no tiene profesorado propio que conste en la Memoria Verificada. Este personal investigador añadido se debe actualizar en la próxima modificación del programa.

El porcentaje de profesorado con sexenio vivo supera el 60% (67.5%). Aunque parte del profesorado no puede optar al reconocimiento de tramos de investigación, este porcentaje se ha calculado tomando como base el número de profesores que cuentan con el último tramo de investigación reconocido más los



que aportan publicaciones relevantes de los últimos 5 años (extraídas de sus CVs) porque no pueden solicitar sexenio de investigación.

Todos los equipos disponen de un proyecto activo y competitivo, relacionado con las líneas de investigación del programa, tal y como se indica en la evidencia E27.

Como otro elemento a valorar positivamente en el perfil del profesorado se destacan las publicaciones a que han dado lugar 10 de las tesis defendidas en el programa (E28), en las que se constata la publicación de 3 artículos en revistas Q1 de JCR, 3 artículos en revistas Q2 de JCR, 1 artículo en una revista Q3 de JCR, 1 artículo en una revista Q4 de JCR, 1 artículo en una revista Q2 de SPI y un capítulo de libro en Oxford University Press.

Se considera que el perfil investigador del profesorado del programa de doctorado es adecuado para los objetivos y naturaleza del programa de doctorado. Esto se constata tanto a través de la información aportada en la Tabla 3 (Información básica del personal investigador participante en el programa de doctorado) como con la información de las 25 contribuciones de los miembros del programa presentadas (E29), que avalan la calidad del profesorado. En particular, de las 25 publicaciones, se aportan 17 artículos Q1 de JCR, 1 artículo Q2 de JCR, 1 artículo Q3 de JCR, 1 artículo Q4, 1 capítulo de libro y 2 libros.

El personal investigador asociado a las distintas líneas de investigación del programa de doctorado está compuesto por profesores de reconocido prestigio nacional e internacional, especialistas en las materias concretas de cada área.

De los datos aportados en las Tablas 2 y 3 se constata que **el personal investigador que participa en el programa de doctorado es suficiente para desarrollar sus funciones**, teniendo en cuenta el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa. El profesorado se compone de personal permanente y ocasional en el caso del área de Economía y de profesores colaboradores a tiempo parcial en el caso del área de Gobierno. Los profesores del área de Gobierno son todos externos y son autorizados por sus correspondientes universidades para poder participar en el programa.

En la tabla 3 se puede observar que el número de profesores que han dirigido o dirigen tesis en el programa es elevado, 45 profesores, (un total de 13 profesores del total de participantes en el programa en el área de economía, que son 38; y un total de 32, de 48 del área de Gobierno). Se están dirigiendo 86 tesis en total. En el área de Economía se están dirigiendo 33 tesis y en el área de Gobierno 53. Algunas de las tesis se dirigen de forma compartida (codirección), tal y como se verificó en la audiencia con los profesores, aunque es un porcentaje bajo (por debajo del 15%).



La dedicación del personal investigador que participa en el programa de doctorado se considera adecuada, en tanto en cuanto esta dedicación les permite cumplir con las funciones encomendadas. La percepción de los doctorandos respecto al desempeño del personal investigador es de 4.5 por parte de los doctorandos y de 4.94 por parte de los doctores, ambas sobre 5 (evidencia E31); percepción muy positiva que también se verificó durante las audiencias con los doctorandos y egresados.

Durante las audiencias con los profesores, los pertenecientes al área de Economía manifiestan que la dedicación del profesorado es "intensa", y que la supervisión de los doctorandos es muy directa. En cuanto al área de Gobierno, varios profesores indican que el perfil de estudiante del área de Gobierno no es el mismo que el del área de Economía, en el sentido de que la mayoría de los doctorandos están trabajando a la vez que cursando el doctorado, lo que implica mayor dificultad en el seguimiento y dedicación del profesorado. Aunque, indican que el seguimiento es continuo a través de videoconferencias cada 1-2 meses.

En la Tabla 3 se observa que existen profesores que asumen un número elevado de tesis (6 en el caso de Economía y 9 en el caso de Gobierno), lo que parece un tanto excesivo. Aunque no parece que sea un problema relevante para el programa porque se trata de casos puntuales. Durante la visita, un profesor con un número elevado de doctorandos en el área de Economía explicó que el proceso de elección de doctorandos es flexible y que es el profesorado el que elige cuántas tesis dirigir en función de su criterio, aunque reconoció que en ocasiones cogen demasiadas tesis y habría que decir que no. En cualquier caso, en Economía, el seguimiento se comparte con otros profesores que también se involucran en la supervisión de los alumnos.

Finalmente, el grado de satisfacción de los alumnos (E30) con la labor como tutor y/o director de tesis del personal investigador es elevado (alrededor de 4.0 sobre 5). En las audiencias con los estudiantes, se ha podido verificar esta satisfacción con la labor de sus tutores/directores. Los alumnos consideran que el seguimiento de sus tesis es "muy cercano y muy humano" y, además, "existe una interacción natural que funciona".

Según la Memoria, existe un **reconocimiento de créditos a los profesores** participantes en sus respectivas universidades por la dirección y tutorización de tesis doctorales, aunque no se explicita en qué consiste este reconocimiento.

El informe de autoevaluación explica que para el área de Economía, se ha considerado conveniente revisar los mecanismos de asignación de las labores de tutorización y dirección de tesis doctorales, sustituyendo el modelo con ponderaciones fijas planteado en la memoria verificada (modificada) por un modelo flexible en el que el Director del Programa de Doctorado, en coordinación con el Director del CEMFI, asigna cada año los tutores y directores de tesis,



teniendo en cuenta el número de doctorandos asignados a cada profesor y la adecuación de su campo de especialización a los intereses de los nuevos estudiantes, ajustando, si fuera preciso, su carga docente y administrativa en el Master Universitario en Economía.

La UIMP expide certificados de reconocimiento de la labor de dirección, codirección y tutorización de tesis para aquellos miembros del personal investigador del Programa de Doctorado que así lo soliciten. El reconocimiento de la labor de dirección y tutorización de tesis para el área de Gobierno consiste en la expedición de certificados de participación, a petición propia del Personal Investigador perteneciente al Programa de Doctorado. En caso de que lo deseen, el Personal Investigador puede solicitar estos certificados para presentarlos ante sus respectivas Universidades o cualquier otra en entidad ante la que quieran acreditar su labor desempeñada como directores/as y tutores/as. El área de Economía no dispone de un procedimiento propio para el reconocimiento de la labor de dirección y tutorización de tesis, si bien su personal investigador puede solicitar dicha certificación a la UIMP.

En las evidencias E33-E34 no hay información de ningún reconocimiento en forma de créditos, solo en forma de certificados.

Durante la audiencia con los profesores del programa se constata que, por parte del área de Economía, el sistema de reconocimiento no está planificado. En la práctica, argumentan que el sistema de ponderación no resulta adecuado por su rigidez, y consideran que, en este sentido, es mejor llevarlo a cabo de un modo "más informal pero sistemático".

CRITERIO 5.

Estándar: Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El **equipamiento y las infraestructuras** con las que cuenta el Programa de Doctorado son suficientes. Así se evidencia en las encuestas de valoración, que arrojan valoraciones muy altas, en torno al 4,5 sobre 5, en los ítems correspondientes.

En lo que respecta a la **financiación** de estancias y de asistencia a congresos, de nuevo se dan diferencias plausibles entre las dos áreas:

En la de Economía, la totalidad de los estudiantes de doctorado consiguen estas ayudas gracias a la financiación del CEMFI, sin embargo, en la visita se hace visible una falta de información respecto a la cuantía disponible por estudiante y los



beneficios de cursar estancias de al menos 3 meses para conseguir la Mención Internacional en las tesis doctorales. En el caso de estancias a EE. UU., la falta de solicitud de visado implicó que el alumnado no pudiera estar al menos 3 meses en el país, y esta fue la razón de la baja presencia de tesis con esta mención. En las audiencias, los responsables informaron que se está trabajando en solucionar estos desajustes, para que las nuevas promociones no tengan problemas con la consecución de los visados necesarios para realizar tesis con mención internacional.

En el área de Gobierno, el perfil del estudiantado no es proclive a realizar estancias o movilidades al extranjero, por lo que no resulta un aspecto a solucionar a corto plazo, según coincidieron todos los grupos entrevistados. Sin embargo, se aconseja una mayor información, al respecto, a los estudiantes, así como impulsar la colaboración institucional extranjera y los recursos asociados para que, en caso de que algún doctorando lo solicite, pueda llevar a cabo estancias y/o congresos en el extranjero que fortalezcan su formación. Sería conveniente que en este apartado hubiera una mayor coordinación y colaboración de ambas áreas en cuanto a la financiación para estancias y congresos. Como medidas concretas, en las audiencias los responsables proponen recuperar las becas de la UIMP de realización de estancias, que fueron suprimidas a partir del año 2019.

Respecto a los servicios de orientación académica, en la visita no se detectaron problemas con el seguimiento del proceso de formación de los doctorandos, si bien se insta a que se acaben de implementar las acciones contempladas en el plan de mejoras.

CRITERIO 6:

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del MECES.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El progreso de los doctorandos y la calidad de los resultados obtenidos, de acuerdo con los datos facilitados por el programa de doctorado, se consideran adecuados.

En el área de Gobierno se han defendido 7 tesis y cuatro están en depósito. En Economía se han defendido 20 tesis, con máxima calificación y en 19 tribunales ha participado profesorado de instituciones internacionales. De las tesis del área de Economía se han derivado publicaciones de alto impacto científico, que han dado lugar a 11 publicaciones (dos en Q1-Economics, cuatro en Q2-Economics, dos en Q3-Economics, una en Q2-Finance y el resto en otras revistas de impacto). En esta área, como se explica en la directriz anterior, por problemas de visado,



se observa un desajuste entre las tesis leídas con mención internacional y las estancias en el extranjero realizadas, pero se espera que se solucione para el nuevo estudiantado.

A partir de las encuestas de valoración, se observa que la satisfacción de los doctorandos en este aspecto es elevada, con valores de un 4.85 de media (4.75, 5 y 4.75 en Gobierno; y, 4.8, 5 y 4.8 en Economía); el profesorado, por su parte, arroja una satisfacción de 4.65 (4.33 en Gobierno y 5 en Economía). Además, la Comisión Académica, a través del informe de autoevaluación, expresa del mismo modo su satisfacción con estos resultados.

En las audiencias, se han podido constatar estas afirmaciones, en las que los responsables lo caracterizan de "balance positivo". Especialmente para el área de Economía, el profesorado destaca el prestigio del alumnado egresado en este programa, que no tiene problemas en su empleabilidad, ya sea en el mundo académico o profesional, en el que acaban desempeñando empleos en entidades de prestigio. Del mismo modo, doctorandos y egresados mostraron su satisfacción en las audiencias con los resultados alcanzados.

CRITERIO 7:

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socioeconómico e investigador.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Con excepción del último año, se cumple la tasa de éxito del 50% para 3 años y del 80% para 4 años. Para los cursos 2015-16 y 2016-17 no es posible su cálculo, por los todavía limitados años de existencia del programa de doctorado, que comenzó en 2015-16. Lo mismo sucede con la tasa de éxito a tiempo parcial, no procede.

Sobre la tasa de abandono, se encuentra por encima de 10% en 2 años. Los responsables del programa de doctorado explican que el alumnado que abandonó lo hizo en los años de pandemia, y pertenecía al área de Gobierno. En el informe de autoevaluación, los propios responsables del programa admiten margen de mejora para este área, que es el que presenta problemas de abandono y excesivas solicitudes de prórrogas de finalización de tesis.

En las audiencias, se ha podido constatar, por parte de los diferentes grupos consultados, que las razones apuntan al origen diferenciado del alumnado del área de Gobierno del programa, mayoritariamente de origen latinoamericano y que tuvo más difícil seguir con el programa, especialmente en los momentos de pandemia. Se han tomado medidas al respecto para paliarlo, como incrementar el seguimiento de las tesis semestral y virtualmente, así como el número de seminarios formativos, y también se establecieron medidas de seguimiento



como el cambio de directores/as de tesis cuando se detecta algún problema al respecto.

Gracias a la visita, se pudo comprobar que los discursos de responsables, profesorado y alumnado son coincidentes a la hora de explicar los casos de abandono del programa en el área de Gobierno, insistiendo en la problemática de la pandemia y en el perfil diferenciado de los estudiantes. A modo de ejemplo, informaron de las dificultades que sus empresas ponen a la hora de tener que viajar a España, para acceder a congresos o incluso para el acto de defensa de la propia tesis doctoral.

Sobre el número de tesis leídas del programa, en el área de Economía son 20 y en el área de Gobierno 7. Las previsiones para los próximos meses es que se lean 9 tesis más. Con los datos disponibles, todos los doctorandos que han presentado su tesis lo han hecho en un período alrededor de 3 años (entre 1.75 y 3.5 años), excepto el último año (4.8 años). El impacto de las contribuciones derivadas de las tesis, como se apuntó anteriormente, resulta adecuado de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado.

En cuanto a los resultados relativos a la **empleabilidad** del programa de doctorado se muestran satisfactorios. Las previsiones realizadas en la memoria verificada reflejan un porcentaje de empleabilidad del 100% que, a excepción de 3 personas que no han contestado (del área de Gobierno), se ha cumplido. Por lo tanto, 24 de los 27 egresados del programa de doctorado se encuentran trabajando en diferentes instituciones como universidades (14), Banco de España (3), Reserva Federal de New York (1), y en empresas o de manera autónoma (6). Es de destacar el dato de que todo el alumnado egresado del área de Economía ha conseguido un contrato posdoctoral, lo que habla muy bien de los resultados en este apartado.

En las audiencias, los responsables del área de Economía manifestaron una gran satisfacción al respecto en este apartado, destacando el prestigio de la institución que se traduce en alta empleabilidad de los egresados que terminan el programa. En el área de Gobierno, por su parte, los responsables insisten en que, para este alumnado, el objetivo de la empleabilidad no sería tan importante, ya que se trata en mayor medida de un perfil más sénior que ya se encuentra trabajando de manera cualificada. En general en las audiencias se hace un balance positivo de alta empleabilidad en los egresados, que roza el 100%.



MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un Informe Final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos **FAVORABLES**.

A continuación, se detallan los aspectos comprometidos en las acciones de mejora y actuación presentadas por la Universidad, que serán **objeto de especial atención** durante las próximas fases de seguimiento y renovación de la acreditación del programa de doctorado:

- Los criterios de admisión han de estar siempre ligados a requisitos académicos, de tal forma que puedan ser objetivos y objetivables y ser coherentes con el acceso universal de los estudiantes. Por tanto, que se establezca como criterio de admisión las cartas de referencia no resultan adecuadas, por ir en contra de estos requisitos.
- Reformular los apartados 2 y 3 de los criterios de admisión y formularlos en 1, con menor valor que la suma de los dos actuales, ya que ambos hacen referencia al mismo aspecto.
- Ajustar las actividades formativas ofrecidas a los estudiantes a lo establecido en la memoria verificada o en su defecto modificar la memoria para incluir las actividades que realmente se ofertan. En este sentido se debe mantener la actividad denominada "grupo de lectura" para todos los estudiantes, aunque deba hacerse en formato online para facilitar su realización a los estudiantes internacionales.
- Ajustar las actividades formativas ofrecidas a los estudiantes a lo establecido en la memoria verificada o en su defecto modificar la memoria para incluir las actividades que realmente se ofertan. En este sentido se debe ajustar la duración de la actividad de movilidad a lo indicado en la última versión de la memoria verificada.
- Ajustar la Comisión Académica a lo dispuesto en la última versión de la memoria verificada del programa o, en su caso, solicitar una modificación de la memoria para ajustarla a la realidad del programa.
- Respetar los plazos de asignación de director de los doctorandos y hacer efectivos los controles a este respecto, de acuerdo con lo contemplado en el RD99/2011.
- Ajustar la previsión respecto a la participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y en la emisión de informes previos a la lectura de tesis, según lo establecido en la memoria verificada, o en su caso, solicitar una modificación de la memoria para ajustarla a la realidad del programa.



- Crear un Sistema de Garantía interno de la calidad que evalúe el programa de doctorado de forma conjunta, por tanto, que esté formado por una comisión de calidad que tenga presencia de las áreas de Economía y de Gobierno.
- Actualizar, en la próxima modificación de la memoria, el personal investigador que participa en el programa de doctorado.

Por otro lado, se establecen las siguientes **recomendaciones comprometidas** en el plan de mejora presentado por la Universidad tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación:

- Reflexionar sobre la posibilidad de establecer los mismos criterios de admisión para todos los estudiantes independientemente de las áreas/líneas de investigación que conforman el Programa de Doctorado.
- Tramitar en ANECA la modificación aprobada por la Comisión Académica y el Consejo de Gobierno sobre la ampliación de titulaciones de grado/licenciatura, junto con otras posibles modificaciones, para ajustar el programa a las necesidades.
- Mejorar la información publicada en la página web del programa, comprobando que se ajusta a la memoria verificada, en este sentido se recomienda: a) incluir la Memoria Verificada en la página Web, así como la autorización para la implantación del programa y su publicación en el BOE, b) ajustar el nivel mínimo exigido de inglés al C2, que es lo indicado en la Memoria Verificada para la rama de Economía, y que en la Web del CEMFI señala que puede ser el B2, c) corregir la web del Doctorado en el Instituto Ortega y Gasset que aparece en construcción.

Asimismo, se establecen las siguientes recomendaciones con objeto de mejorar el título:

- Favorecer, mediante el establecimiento de ayudas económicas, la realización de las actividades de movilidad entre todos los estudiantes.
- Establecer los mecanismos necesarios para una mayor coordinación de las áreas de Economía y de Gobierno del programa, de forma que no existan desequilibrios entre ambas áreas.
- Mejorar el grado de internacionalización del programa mediante el incremento de actividades de movilidad, con la participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y de profesores extranjeros en el programa, promoviendo la realización de tesis con mención internacional y la realización de estancias por parte de los doctorandos.
- Reflexionar sobre las posibilidades de colaboración y coordinación entre las áreas de Economía y de Gobierno, a fin de mejorar la internacionalización del programa de doctorado.



- Mejorar la información publicada en la página web del programa, comprobando que se ajusta a la memoria verificada, en este sentido se recomienda: a) incluir la Memoria Verificada en la página Web, así como la autorización para la implantación del programa y su publicación en el BOE, b) ajustar el nivel mínimo exigido de inglés al C2, que es lo indicado en la Memoria Verificada para la rama de Economía, y que en la Web del CEMFI señala que puede ser el B2, c) corregir la web del Doctorado en el Instituto Ortega y Gasset que aparece en construcción.
- Reflexionar en la Comisión de Calidad sobre la baja satisfacción de doctorandos y directores/tutores con la información pública del programa.
- Reflexionar sobre la elevada concentración de tesis doctorales de algunos profesores del programa de doctorado con el fin de que no se menoscabe la dedicación a los doctorandos necesaria para la consecución de los resultados de aprendizaje por parte de los mismos.
- Reflexionar sobre la necesidad de insertar en la próxima revisión de la Memoria del programa, unos mecanismos de reconocimiento explícitos por la labor de dirección y tutorización de tesis.
- Establecer los mecanismos oportunos que permitan aumentar la financiación para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero.

